

75  
21/10/09



APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS PARA ENTREGA DE  
CONTENIDOS AUDIOVISUALES A  
TRAVES DEL SITIO EN INTERNET.

04131

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 00044 10.01.03

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.		
ANOT. POR IMPUTAC.		
DEDUC.		

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el DFL N° 1 de 1986 y en el Decreto Supremo N° 222 /2001 ambos de Educaci3n; en memor3ndum N° 298 de 19 de Diciembre del 2002; y, en la Resoluci3n N° 520/96 de Contralor3a General de la Rep3blica;

RESUELVO:

1° Apruébase el Contrato de Prestaci3n de Servicios para Entrega de Contenidos Audiovisuales a Tr3ves del Sitio Internet, suscrito con V3deos Educativos y Culturales en Internet S.A. (Alejandr3a S.A.) el 3 de Diciembre del 2002, documento que pasa a ser parte integrante de esta resoluci3n.

2° El gasto se imputar3 al item N° 2.5 del Presupuesto de la UMCE.

An3tese. Comuníquese y Regístrese.

JAIIME ESPINOSA ARAYA  
SECRETARIO GENERAL

PROFESOR RAÚL NAVARRO PINEIRO  
RECTOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ENTREGA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES A TRAVÉS DEL SITIO EN INTERNET

En Santiago de Chile, a 03 de diciembre de 2001, comparecen la sociedad VIDEOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN INTERNET S.A. o ALEJANDRÍA S.A., R.U.T. 99.999.999-9, en adelante la EMPRESA representada por doña MARÍA LEONOR VARAS SCHEUCH, ambos con domicilio en calle Canadá 239, Providencia, Santiago, y por la otra la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, R.U.T. 60.910.047-8, en adelante el USUARIO, representada por su Rector don RAÚL NAVARRO PIÑEIRO, ambos domiciliados en calle Avda. José Pedro Alessandri 774, comuna de Ñuñoa, Santiago, quienes exponen:

Uno. La Empresa posee y mantiene, en el sitio bajo el nombre [www.alejandria.cl](http://www.alejandria.cl), contenidos audiovisuales: Videos culturales y educativos codificados a 56Kbps y 256Kbps, y conexión a transmisiones en vivo codificadas a 128Kbps.

Dos. El Usuario tiene interés en acceder a todos los contenidos audiovisuales del sitio mencionado.

Tres. La Empresa y el Usuario acuerdan regular su uso y someterse al siguiente contrato.

**PRIMERO:** La Empresa pone a disposición del Usuario, mediante clave o contraseña que se asigna de acuerdo a las reglas del presente contrato, todos los videos educativos y culturales albergados en el sitio y las transmisiones en vivo. El Usuario podrá acceder, mediante la utilización de su clave o contraseña y condiciones de este contrato, cualquier día del año, sin importar horarios, siempre y cuando no existan razones de caso fortuito o fuerza mayor que pudieran interrumpir los servicios, eventos que liberarán de cualquier responsabilidad a la Empresa.

**SEGUNDO:** El servicio de acceso a todo el contenido audiovisual, mediante uso de clave o contraseña, tiene un costo de UF 33,81 + IVA al mes. El presente contrato empezará a regir a partir del 01 de enero del 2002 y tiene una duración o período de suscripción mínimo de 12 meses a contar de la fecha de entrada en vigencia de este contrato. Se renovará por períodos iguales de 12 meses (1 año) en forma automática siempre y cuando el usuario no de aviso con 60 días de anticipación a la fecha de término del presente contrato de suscripción, mediante documento escrito enviado a la dirección de la Empresa.

El Usuario, al aceptar los términos expuestos en este documento y mediante los pagos de las mensualidades correspondientes a su cuenta de acceso al sitio [www.alejandria.cl](http://www.alejandria.cl), recibe una licencia limitada, no transferible y no exclusiva para utilizar los servicios disponibles en el sitio, con un número no mayor a 30 accesos simultáneos. Su licencia consiste en el derecho a reproducir todos los videos albergados en el sitio, conectarse a todas las transmisiones en vivo y, para su propia información, imprimir el contenido de las fichas y guías de uso correspondientes. Esta licencia sólo podrá ser ejercida en las instalaciones del Usuario.

**TERCERO: REGISTRO DE MARCA ALEJANDRÍA.** Todo derecho o interés del sitio y de los servicios incluyendo todos los registros de marcas y otros derechos de Propiedad Intelectual en todo idioma, formato y medio en todo el mundo son de propiedad exclusiva de la Empresa. Queda prohibida la de-compilación, desensamblajes, diseño invertido, ingeniería reversa (*reverse engineering*), arriendo, prestación, licencias o creación de sistemas derivados del sitio [www.alejandria.cl](http://www.alejandria.cl). Está expresamente prohibida la reproducción, modificación, distribución, transmisión o de uso del sitio o de los servicios para fines comerciales o de otra naturaleza con relación a los términos ya expresados.

**CUARTO: DECLARACIÓN O GARANTÍA.** La Empresa garantiza o hace declaración manifiesta que los servicios están en condiciones de ser usados y disponibles para ser usados por el Usuario desde cualquier punto dentro de las instalaciones del Usuario.

**QUINTO: RESPONSABILIDADES.** La Empresa y los servicios que se ofrecen se encuentran en estado de ser usados tal como están sin ningún tipo de garantía expresa o implícita, garantía de desempeño específica de los servicios que se encuentran disponibles al Usuario. La Empresa se reserva el derecho de modificar, mejorar, añadir o eliminar cualquier parte del sitio incluyendo los servicios en cualquier momento, según sea necesario y pertinente.

**SEXTO: COMPENSACION ÚNICA Y EXCLUSIVA.** La compensación única y exclusiva que corresponderá al Usuario, que suscribe este contrato, por cualquier reclamación por daños, si hubiera alguna por el uso de los servicios, será equivalente a la suma efectivamente pagada por el Usuario, a consecuencia de la prestación de servicios, durante los 12 meses anteriores al evento que dio origen a la reclamación, de acuerdo al monto pactado en el contrato de prestación respectivo. La Empresa no será responsable por reclamos relacionado con la inhabilidad del Usuario para realizar búsquedas o encontrar el material en el sitio o los medios de acceso que él elija o de los cuales disponga.

La Empresa garantiza que el sitio se encontrará disponible en el lugar señalado: [www.alejandria.cl](http://www.alejandria.cl). La Empresa no garantiza el acceso a los servicios cuando las causas que originan el problema, desperfecto o mal funcionamiento, son ajenas al control de la Empresa, como desastres naturales, acciones gubernamentales, guerras, conflictos, desordenes o eventos de otra naturaleza, fallas eléctricas, explosiones, huelgas, etc.

**SÉPTIMO:** La Empresa se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el acceso con clave o contraseña del sitio [www.alejandria.cl](http://www.alejandria.cl). Está expresamente prohibido compartir la clave o contraseña con otros Usuarios. El Usuario es responsable de guardar su clave o contraseña de manera segura y confidencial.

**OCTAVO:** El Usuario es responsable del acceso y uso de los servicios por cualquier individuo que utilice su clave o contraseña para acceder al sitio, aún cuando el Usuario lo desconozca. Queda prohibida la transferencia o el licenciamiento a terceros sin el consentimiento expreso de la Empresa. Los Usuarios que utilicen el sitio para infringir derechos de autor o de marcas de otros quedarán inhabilitados mediante la desactivación de sus claves o contraseñas y por ende no podrán acceder a los servicios del sitio sin que se les conceda derecho a reembolso del dinero.

**DÉCIMO:** El hecho de que la Empresa no haga cumplir alguna de las disposiciones del presente contrato no constituye en impedimento para que ella utilice su derecho a hacerlo cumplir posteriormente. Si alguna de las cláusulas del contrato fuere declarada inválida o anulada, las partes acuerdan que eso no afecta a la validez de las demás cláusulas.

**DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIAS** Para todos los efectos legales que corresponda las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a los Tribunales de ella.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Atendida la complejidad de los servicios prestados, las partes convienen en que la Empresa sólo será responsable de la culpa grave en los términos indicados en el Artículo 44, Inciso 2º del Código Civil. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa no se responsabiliza en ningún caso por aquellos errores que tengan su origen en las bases o antecedentes puestos a disposición por aquellos que emitieron o prepararon la información, videos, etc. Así mismo si existiesen reclamos, el Usuario se obliga a formularlos directamente a la Empresa.

fl

La Empresa no será responsable por problemas técnicos con los computadores y redes del Usuario, problemas de acceso a Internet desde las redes e instalaciones del Usuario, cortes de energía eléctrica, pérdida de información, recepción de correos electrónicos masivos no deseados, mal funcionamiento de todos los equipos y aplicaciones o programas que están instalados en esos equipos, infección y propagación de cualquier clase de virus informático.

**DÉCIMO TERCERO:** En caso de no pago de alguna de las mensualidades expuestas en la cláusula segunda, correspondientes al servicio de acceso al sitio, la Empresa se reserva el derecho de suspender temporalmente el servicio al Usuario, hasta que se regularice satisfactoriamente dicha situación.

**DÉCIMO CUARTO:** Las partes subscriben el presente contrato en cuatro ejemplares e igual fecha y tenor quedando dos ejemplares en poder de cada una de ellas.

**DÉCIMO QUINTO:** La personería de doña María Leonor Varas Scheuch, para representar a la sociedad Videos Educativos y Culturales en Internet S.A., consta del acta de la sesión de directorio de la sociedad Videos Educativos y Culturales en Internet S.A., celebrada el día 26 de octubre de 2001.

**DÉCIMO SEXTO:** La personería de don Raúl Navarro Piñeiro, para representar a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, consta en el Decreto Supremo 222/2001, en relación con el D.F.L. N° 1 de 1986 de Educación.

*M. Leonor Varas*

MARÍA LEONOR VARAS SCHEUCH  
GERENTE GENERAL  
ALEJANDRÍA S.A.

~~*[Handwritten signature]*~~

RAÚL NAVARRO PIÑEIRO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

*[Handwritten mark]*